



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2022**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022**  
**MUNICIPIO DE: JOCOTITLÁN**  
**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A00-152

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dianet Vences García

Fecha de Elaboración: 20/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para 2022

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	Nueva	Modif.	Actualización					
DIPDM /01/20 22			X	Actualización y aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos.	Facultades y funciones de la administración en la función pública.	Deficiencia existente por la creación y fusión y/o cambio de las áreas administrativas del ayuntamiento de Jocotitlán.	Considerando el artículo 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Cabildo emitirá posteriormente el Acuerdo Aprobatorio.	19 de noviembre de 2022
Observaciones								
 Verónica Nava Angeles Secretaría Técnica			 Dianet Vences García Directora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer			 María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria		

LPNREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley